**AVISO CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 100393**

| | |
|---|---|
| OBJETO: | PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA-EICE |
| PRESUPUESTO: | CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($427.000.000), INCLUIDO IVA DEL 19%, Y TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. |
| PLAZO: | DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. |

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1860 de 2021, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, mediante el presente aviso, procede a efectuar la convocatoria para limitar la Invitación Pública No. 100393 a Mipyme Nacional, cuando se alleguen por lo menos dos (2) solicitudes requiriendo la limitación, y se cumplan con los requisitos determinados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, como se transcribe a continuación:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

*1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*

*2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

*Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

*PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

*PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

*PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

*PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido para la Invitación Pública No. 100393, es inferior a (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para las vigencias comprendidas entre el primero (1) de enero del 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023, en la suma de $ 457.297.264.

Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se podrán presentar a través del SECOP II, **hasta el día 08 de febrero de 2023 a las 23:59:59**.

**Cronograma:**

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA Y HORA | Lugar |
|---|---|---|
| Aviso convocatoria limitar el proceso a Mipyme | 07 de febrero de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Plazo para presentación de solicitudes para limitar el proceso a Mipyme | Hasta el 08 de febrero de 2023 a las 23:59:59 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Publicación y consulta de documento de condiciones particulares de contratación | 09 de febrero de 2023de 2022 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Plazo para realizar observaciones al Documento de condiciones particulares de contratación | 13 de febrero de 2023 a las 23:59:59 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Respuesta a observaciones al Documento de condiciones particulares de contratación | Hasta el 15 de febrero de 2023 a las 23:59:59 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Plazo para expedir adendas | Un día hábil antes del cierre para presentar propuestas | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Entrega de propuestas – Cierre | Hasta el 16 de febrero de 2023 a las 10:00:00 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Requerimiento o solicitud de subsanación de documentos y/o requisitos | Hasta el 17 de febrero de 2023 a las 23:59:59 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Fecha límite para subsanar lo requerido | Hasta el 21 de febrero de 2023 a las 23:59:59 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Publicación del informe de Verificación y Evaluación de las propuestas | Hasta el 22 de febrero de 2023 a las 23:59:59 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Fecha límite para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación de las propuestas. | Hasta el 24 de febrero de 2023 a las 23:59:59 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Respuesta observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación | Hasta el 27 de febrero de 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Notificación aceptación de la oferta o de declaración de desierta de la convocatoria. | 01 de marzo 2023 | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II |
| Suscripción de contrato | Hasta el 02 marzo de 2023 | Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia |
| Presentación de las garantías | Hasta el de Hasta el 03 marzo de 2023 | Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia |